

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32726** *Anuncio de la Notaría de Don José-María Cid Fernández, sobre venta extrajudicial.*

Yo, José María Cid Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Distrito de Valencia, con residencia en Alboraya.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Alboraya, Avenida de la Horchata, número 23, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Finca número 1.-Urbana.-G.-Solar edificable de forma rectangular, con una superficie de mil trescientos ochenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados (1.386,25 m<sup>2</sup>), sita en Alboraya, hoy Avenida Mare Nostrum, número cuarenta y seis. Lindes: Norte, finca resultante H del Proyecto, vía peatonal de la finca resultante A en medio; Sur, finca resultante F del Proyecto, dársena de aparcamiento público, viales y plaza de la finca resultante A en medio; Este, finca resultante A del Proyecto recayente al Paseo Marítimo; y Oeste, aparcamientos públicos de la finca resultante A del Proyecto, recayentes a la Avenida Mare Nostrum.

Es la parcela G del Proyecto de Reparcelación y tiene una edificabilidad total de 2.195,24 m<sup>2</sup>.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 1.512, libro 380, folio 42, finca número 21.483, inscripción 8.<sup>a</sup>

Valor de tasación a efectos de subasta: Siete millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos euros (7.743.342 €).

Finca número 2.-Urbana.-H.-Solar edificable de forma rectangular, con una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (1.383,66 m<sup>2</sup>), sita en Alboraya, hoy Avenida Mare Nostrum, número cuarenta y ocho. Lindes: Norte, finca resultante I del Proyecto, dársena e aparcamiento público y viales de la finca resultante A en medio; Sur, finca resultante G del Proyecto, vía peatonal de la finca resultante A en medio; Este, finca resultante A del Proyecto recayente al Paseo Marítimo; y Oeste, aparcamientos públicos de la finca resultante A del Proyecto, recayentes a la Avenida Mare Nostrum.

Es la parcela H del Proyecto de Reparcelación y tiene una edificabilidad total de 2.189,36 m<sup>2</sup>.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 1.512, libro 380, folio 45, finca número 21.484, inscripción 1.

Valor de tasación a efectos de subasta: Siete millones setecientos veintitrés mil cinco euros (7.723.005 €).

Finca número 3.-Urbana.-Edificio en Alboraya, con fachadas a la Avenida Mare Nostrum, número cincuenta, y a calle Peatonal, sin número. El solar tiene una superficie de mil cuatrocientos setenta y siete metros con ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, vía peatonal; Sur, dársena de aparcamiento y

vial público; Este, finca resultante A del Proyecto recayente al Paseo Marítimo; y Oeste, aparcamientos públicos recayentes a la Avenida Mare Nostrum.

Se compone de planta de sótano, planta baja y dos plantas altas.

A) La planta de sótano está destinada a aparcamiento de vehículos y trasteros, ubicándose también en ella dependencias para servicios e instalaciones comunes. Tiene acceso rodado por medio de plataforma elevadora montacoches que conecta con la calle Peatonal, accediéndose además peatonalmente por el ascensor y por la escalera general del edificio que lo comunican con la Avenida Mare Nostrum.

B) La planta baja contiene el zaguán recayente a la Avenida de Mare Nostrum, en el que se ubican unas dependencias para servicios comunes; tres locales destinados a usos comerciales, empresariales o profesionales; un local destinado a la instalación de un centro de transformación de energía; la plataforma elevadora montacoches; y un patio descubierto.

C) Y las dos plantas altas se destinan a oficinas, con siete oficinas en la primera planta alta, y cinco oficinas en la segunda planta alta. Es decir en total doce oficinas. Además en cada una de esas plantas existen dependencias para aseos.

Remata el edificio terraza plana con acceso mediante trampón situado sobre la escalera general, que albergará únicamente las unidades compresoras de aire acondicionado y antenas de telecomunicaciones.

La total superficie construida computable del edificio es de dos mil doscientos setenta y ocho metros y treinta y tres decímetros cuadrados (2.278,33).

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 1.512, libro 380, folio 58, finca número 21.485, inscripción 10.<sup>a</sup>

Valor de tasación a efectos de subasta: Ocho millones setenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos euros (8.074.872 €).

Finca número 4.-Una cuota de copropiedad de 84,3549% de la siguiente finca:

Urbana.-J.-Solar edificable de forma irregular, con una superficie mil trescientos veintinueve metros con doce decímetros cuadrados (1.329,12 m<sup>2</sup>), sita en Alboraya, hoy Avenida Mare Nostrum, número cincuenta y dos. Lindes: Norte, finca resultante K del Proyecto, dársena de aparcamiento público y viales de la finca resultante A en medio; Sur, finca resultante I del Proyecto, vía peatonal de la Finca resultante A en medio; Este, finca resultante A del Proyecto, recayente al Paseo Marítimo; y Oeste, aparcamientos públicos de la finca resultante A del Proyecto, recayentes a la Avenida Mare Nostrum.

Es la parcela J del Proyecto de Reparcelación y tiene una edificabilidad total de 1.951,04 m<sup>2</sup>.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 1.512, libro 380, folio 59, finca número 21.486, inscripción 10.<sup>a</sup>

Valor de tasación a efectos de subasta: Cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos euros (5.834.942 €)[R1].

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. Y al no ser las fincas objeto de ejecución, la vivienda habitual del hipotecante, se señalan tres subastas: La primera subasta el día 12 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas, siendo el tipo base el respectivamente indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 12 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta el día 14 de enero de 2013, a las 11:00 horas sin sujeción a tipo (entendiéndose que, según lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso que no hubiese postor el acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes por cantidad igual o superior al 50% de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos); y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 24 de enero de 2013, a las 11:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, salvo acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en el número de cuenta de la Notaría, 0030 3142 45 0000945271 una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alboraya, 25 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120066520-1